

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: EDILMA TOSCANO GALEANO
DEMANDADO: CENTRO COMERCIAL EDIFICIO PIE DE LA CUETA P.H.
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00179-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 14 de julio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-00179-00

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 77.000)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 053 del 16 de julio de 2021.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61361d4bb00d6fc544be3eeb8f111c911c0d5f005a108cbe2cf703627862e17c
Documento generado en 15/07/2021 03:55:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**